

# Mercurio Gaditano.

Cádiz domingo 21 de agosto de 1814.

**Afecciones astronómicas**—Sale el sol á las 5.<sup>h</sup> y 24' : se pone á las 6 y 36'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.<sup>h</sup> 2' y 59".—Es el día 7 de la luna. Sale á las 11 y 33' de la mañana. Se pone á las 10 y 25' de la noche.—**Mareas**: Primera alta á las 5 y 28' de la madrugada. Primera baja : á las 11 y 41' de la mañana. Segunda alta : á las 5 y 48' de la tarde.

**San Joaquin, padre de Nuestra Señora ; y San Bonoso y Maximiano, mártires.**

**Jubileo de XL horas**—En la iglesia de la Pastora. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

**Orden de la plaza**.—**Gefe de día** : El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del primer batallón de Voluntarios—**Parada**: los cuerpos de la guarnición **Ronda, Capitan de Hospital y Teatro** : Voluntarios. **Baños** : Milicias. **Patrullas** : Voluntarios y Milicias.

## VARIEDADES.

La cámara de comercio de Paris ha sido presentada á S. M. Cristianísima á quien habló en estos términos.

Señor : la cámara de comercio de Paris presenta á los pies de V. M. el homenaje de su respeto y de su gratitud. *Las sendas del comercio, por tanto tiempo obstruidas, van á ser abiertas.* Esta promesa de un rei, cuya palabra es sagrada, ha dado á todos los corazones el consuelo y la esperanza. Paris es el centro de un comercio mui extendido. Con muchos y diversos obradores en su recinto, rodeado de manufacturas fecundadas con inmensos capitales, y por un gusto del que solo la capital ofrece elegantes modelos, su útil influencia y su posicion han hecho necesario el establecimiento de una cámara de comercio. Ella mirará siempre como deber suyo elevar á los pies del trono los deseos y las esperanzas del comercio de Paris. La sabiduria y la estabilidad de las leyes caracterizarán el reinado de un tan deseado príncipe. Pronto quedarán reparados los males que ha sufrido la Francia. La industria francesa, libre de la opresion y de las trabas que la encadenaban, no temerá concurrencia ni rivalidades : tenemos por garante la palabra de un buen rei, grabada en nuestros corazones.

S. M. respondió : "Recibo con placer la expresion de los sentimientos de la cámara de comercio de Paris. Conozco la importancia del comercio para la prosperidad del Estado. Podeis contar con mi proteccion."

"El primer beneficio de la paz, dice un periodista francés, será vivificar todas las especulaciones mercantiles. Baxo el gobierno precedente sabido es que á falta de naves el comercio se hacia sobre carretas. En ellas se dexaba arrastrar, como podia, para llegar á los países extranjeros. De golpe y repentinamente la guerra los asolaba. Nuestros ejércitos, que pasaban rápidamente del Austria á la Prusia, iban á devastar del mismo modo la España, Portugal é Ita-

lia. Atormentado el comercio en el continente al mismo tiempo que tenia cerrados los mares ¿á dónde podia acogerse? Vislumbres de paz que de cuando en cuando parecian no mejoraban nuestra situacion. Estas vislumbres de paz, que no daban ninguna confianza, producian una nueva dislocacion en todas las relaciones. No se sabia como manejarse en un sistema, que haciendo sin cesar preveer la paz en medio de la guerra y la guerra en medio de la paz, paralizaba todas las operaciones. Mientras que deplorabamos la nulidad del comercio, las reproducciones se aniquilaban. No sabiamos en efecto que hacer de nuestras sedas, de nuestros vinos, de nuestros aguardientes. Las otras producciones territoriales no tenían mejor suerte. A unos años de desastrosa escasez seguian otros de una abundancia onerosa. Ya se titubeaba en cultivar las viñas, dentro de poco se hubiera titubeado en cultivar las mieses. Entretanto ¿dormia el gobierno? Al contrario, tenia una gran actividad. Pero es menester decirlo : la Francia entonces estaba *mundada, no gobernada*. Gobernar es mantener, cuidar : mandar no exige tanto. Buona parte se habia acostumbrado á mandar al comercio, como mandaba á los ejércitos y á toda Europa. Una vez mandó al trigo que no tuviese sino cierto precio. Otra vez se le antojó mandar á las estaciones, pero fue mal obedecido...

"Hoi que al fin logramos la paz y un gobierno, tenemos fundados motivos para esperar que tambien lograremos comercio. El gran comercio de la Francia se saca de ella misma por un efecto de sus diversos territorios y de la variedad admirable de sus producciones. Lo que multiplica las reproducciones no es solo la fertilidad de las tierras, sino la esperanza de las permutaciones, y por consiguiente de la salida de los frutos. Los extranjeros que acaban de atravesar la Francia están admirados de no haber hallado, como en Alemania, grandes provisiones acumuladas de grauos y forrages. Muchos han tenido tentaciones de no creer nuestras ventajas ; pero lo mismo que han visto es una prueba. En Francia no

hai tiempo para guardar ningun fruto: en el año todo se busca, se vende y se consume. Las provincias del Norte demandan incesantemente las producciones de las del Mediodía: las de Levante y Poniente presentan la misma actividad de relaciones. Las colonias, sus pedidos y sus géneros no pueden ménos de animar este movimiento. Acia el año de 1780, todos han notado una subida repentina en el precio de las tierras. El capital territorial de la Francia se elevó en un momento extraordinariamente. Esto proviene del movimiento de nuestras colonias en aquella época, y de la nueva actividad de reproducción y trueque que en ella se obrò.

#### NOTICIAS.

*Gènova, 13 de julio*—El gobierno provisional deseoso de completar la grande obra del entero restablecimiento de la serenissima repùblica de Gènova ha mandado abrir un nuevo registro de la nobleza. Para ser inscripto en él, y tener por consiguiente derecho de ser elegido para el gobierno, es necesario, primero; ser ciudadano genoves; segundo; poseer una propiedad de valor de 1000 libras, la mitad en bienes raices en el territorio de la repùblica, ò en acciones de la deuda pública, ò en una renta anual de 40 francos por lo ménos. Quedan excluidos los ciudadanos de cualquier òrden militar ò monástica, los que estan al servicio de potencias extranjeras, los que estuviesen manchados con penas infamantes y aquellos que no hayan dexado de exercer hace 3 años cualquier oficio ò arte mecànico: todos los nobles inscriptos en el antiguo libro de nobleza, siempre que tengan las calidades sobre-dichas, seran conservados en el nuevo.

*Turin, 14 de julio*—En el Piamonte solo han quedado 80 austriacos: el resto de aquellas tropas, que ascendia á 320 hombres, ha salido ya para la Lombardia—El rei han nombrado por su plenipotenciario en el congreso á Mr. de Saint Marsan, que fuè senador frances—El general Bubna reside en esta corte en calidad de enviado austriaco—Dos regimientos de infanteria de linea austriacos compondran de aquí en adelante la guarnicion de Venecia.

*Munich, 16 de julio*—Las cartas de Viena hablan de las diferentes pretènsiones del Austria, Rusia y Prusia, relativas á la Saxonia: dicen que la Prusia quiere que este reino sea desmembrado, que se le adjudique una buena parte de él, y que con el resto se forme un establecimiento para el hijo de Gustavo Adolfo IV ò para otros principes: que la Rusia apoya á la Prusia; pero que el Austria, por los lazos de parentesco que la unen con la casa reinante

de Saxonia, se opone á este repartimiento.  
(Mercurio Lusitano.)

*Zaragoza, 30 de julio*—El Señor comandante general de este reino ha recibido la real òrden que sigue: "Teniendo el Rei nuestro Señor noticia que varios individuos asi de Francia como de Italia se introducen en el reino con solo pasaportes de los Prefectos de sus respectivos paises, y baxo pretesto de venir á comerciar ò á exercer algun oficio mecànico; y teniendo al mismo tiempo presente que hasta ahora nuestras relaciones con Francia se limitan solo á una mera suspension de hostilidades, y que por la misma razon, hasta que se termine la paz con aquella potencia, seria expuesta á varios inconvenientes la libre introduccion de semejantes personas; se ha servido S. M. resolver que por ahora y hasta que estè concluida la paz se impida el que pasen á España los referidos individuos que vengan con el indicado objeto, y solo con pasaporte de sus respectivos Prefectos. Lo que de òrden de S. M. comunico á V. S. para su noticia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1814—M. el duque de San Carlos.

*Barcelona, 4 de agosto*—Don Joaquin Ibañez Curbas, baron de Eroles, marques de la Cañada Ibañez &c. &c. Considerando que no es necesario que subsista por mas tiempo lo mandado en el artículo 4 de mi edicto de 12 de julio ùltimo, relativo á que desde las nueve de la noche en adelante nadie pueda ir sin luz: observando que sus buenos vecinos han cumplido con exáctitud esta disposicion, sin embargo de ser mui incòmoda en las horas dedicadas al paseo, y en las que es mas numeroso el concurso y tránsito de gentes, especialmente en verano; y deseando aliviarles en cuanto sea justo, he venido en suspender el citado artículo por lo que mira á ir con luz desde las nueve de la noche; pero deberá observarse rigurosamente en lo sucesivo desde las once de la noche en adelante; á fin de que el honrado vecino, á quien la precision le obligue á transitar por las calles en aquellas horas, pueda hallar la proteccion de las patrullas y demas encargados de la pública seguridad &c.

(Estafeta de Barcelona.)

*Madrid, 12 de agosto*—Ayer á las seis de la mañana fue S. M., en la misma forma que habia ido los dias anteriores á otros establecimientos, á visitar el Real Hospicio de esta corte, donde entró sin ser notado ni conocido en mucho tiempo; recorrió sus fabricas, y le fue mui sensible hallarlas en suma decadencia; entró en las salas de hombres, mugeres y niños, y se informó mui por menor de su estado; vió las comidas, y tuvo especial satisfaccion en comer el pan, que era bien blanco y de buen sabor: oyó con extraordinaria bondad y mucha atencion las representaciones y quejas de varios dependientes; y ùltimamente mandó poner en libertad á dos muchachos y algunas mugeres que estaban penitenciados, reservándose tomar informes de algunas otras personas puestas allí por sus familias. (Gaceta de Madrid.)

*Sevilla, 16 de agosto*—En el correo del sa-

bado próximo ha recibido de oficio el Señor Don Francisco Rodríguez de Carazas, inquisidor mayor, y juez de bienes del real fisco de S. M. en el santo tribunal de la Fe de esta ciudad, la real orden de nuestro católico monarca, expedida anteriormente, y que ya está publicada, para su restablecimiento; la cual real orden se comunicará por medio de la general suprema Inquisición del reino, (que ya está instalada en la corte) en la que se ordena se le haga saber y entender su contenido a todo el tribunal, formando y reuniéndose al intento, lo que con la mayor alegría y complacencia se verificará en el día de hoy. (Directorio de Sevilla.)

## COMERCIO.

**Día 20—148 á 149 [Pocas operaciones.]**

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 19 de agosto al del 20 se han habilitado para salir:

Jaque español San José, Juan Bautista Ortuño, para Algeciras, en lastre. Falucho id. N. S. de Africa, Juan Lopez, para Estepón, en lastre. Otro id. San Coytano, Bartolomé de Lara, para Málaga, con ropa. Mistico id. N. S. del Carmen, Don Juan Bautista Arrarte, para Bilbao, con sal y cobre. Bergantin id. N. S. del Rosario, Manuel Roso, para Barcelona, con efectos. Mistico id. San Antonio y Animas, Antonio Jaime, para Cartaya, en lastre. Falucho id. La fortuna, Domingo de Sala, para Ibiza, en lastre. Mistico id. Concepcion, Juan Andrés de Mora, para Algeciras, en lastre. Canique portugués Santa Bárbara, Manuel Gómez, para Faro, en lastre. Mistico español San José y N. S. del Carmen, Manuel Vallejos, para Algeciras, en lastre; y dos faluchos para Sanlúcar, en lastre.

Desde el mediodía del 19 de agosto al del 20 han entrado:

De Santacruz de Tenerife y Fuerte-ventura mistico español San José, José Maria Ortiz, con azúcar, anil y cebada, en 36 dias. De Algeciras mistico id. San José y Animas, Juan Palomo, en lastre, en 4 dias. De Mataró land id. San Antonio, José Casal, con aguardiente y papel, en 28 dias. De Sevilla falucho id. San Simon, Alonso de La cruz, con harina, en 3 dias. De Málaga falucho id. San Vicente, Pedro Bayona, con vino y jabón, en 3 dias. De Ayamonte mistico id. Virgen de los Dolores, Francisco Carbonel, en lastre, en 1 dia. De Ayamonte falucho id. San Cayetano, Cipriano Rodríguez, en lastre, en 1 dia. De Santander tugre id. Manuel Mongas, en lastre, en 29 dias. De Sanlúcar dos buques menores con fruta.

### LISTA DE LLOYD.

[Julio 15 de 1814.]

GRAVESEND — Salio el Paquete de Bilbao, cap. Orbeta, para Bilbao.

PLIMOUTH — Entró el Isabela, de Pasages.

LIVERPOOL — Han llegado de Bilbao, la Soña Magdalena, y la Diana.

AMSTERDAM — Llegó el Transporten, cap. Norman, de Cádiz.

TERRANOVA — Llegó el Harmony, cap. Dyer, de Cádiz.

El Mary, de Trieste á Brémen, ha sido

apresado por el corsario americano *Harnia*, y enviado á América — El corsario de id. el *Pice* ha apresado unos veinte buques en las costas de Terranova, y ha quemado la mayor parte de ellos — El buque ruso *Fortunus*, de La-Habana á Riga, apresado por el corsario *Roger*, y el *Kalusoff* procedente de la Guaira, apresado por el corsario *Saizprize* — El Comercio, de Limerick á España, ha sido apresado por el corsario americano *Lawrence* y llegó á Portland el 31 de mayo último — El *Sir Alexander Ball*, de Bristol á Malta, fue apresado por el corsario americano el *General Armstrong*, después de una accion de 15 minutos.

### AVISO.

Para El Ferrol y La-Coruña bergantin *Dos hermanas*; saldrá en todo el presente mes por tener la mayor parte de su carga pronta; tiene comodidad para pasajeros. Lo despacha su dueño, posada del Comercio, calle nueva.

### TESORERIA DE EJERCITO

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Estado de los caudales que han entrado y salido de ella desde el dia 10 al 16 del corriente, ámbos inclusive, á saber

Rs. vn. mrs.

Por la existencia que resultó en dinero en fin del dia 9, segun estado de aquella fecha, , , , , , , , , , ,	905	24
Por la de los efectos segun el mismo estado, , , , , , , , , , , , , , , ,	2.021.652	11
Recibidos de la tesoreria de rentas de la provincia en efectos y en dinero, , , , , , , , , , , , , , , ,	675.938	29
	2.698.596	30

### DATA.

Al Estado-mayor general del exercito 4192..22 al Estado-mayor del Canton 1646 á buena cuenta, , , , , , , , , , ,	5838	32
Al primer batallon de Guardias Wálonas á cuenta de sus haberes, cuarto de agua y pagas de marcha id. , , , , , , , , , ,	21.314	24
Al primer regimiento de Marina para id. id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	21.800	
A brigadas de id. id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	8000	
Al destacamento en esta plaza del tercer regimiento de Artilleria id. id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	7970	20
Al real cuerpo de Ingenieros de la plaza id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	3000	
A la Academia de id. id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	3000	
Al regimiento infanteria de linea de Almansa id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	3247	2
Al regimiento infanteria ligera de Campo-mayor id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	15.055	12
Al de infanteria de linea de Gerona, á cuenta de su haber, y auxilio de oficiales prisioneros de regreso id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	29.747	12
A la Academia militar del Canton id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	15.000	
Al regimiento infanteria de Guadix id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.936	26
Al de caballeria de la Reina por igualacion con los demas cuerpos de su arma en las buenas cuentas anteriores id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	7105	30
Al depósito militar de esta plaza por cuenta de su haber y auxilio de oficiales id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	17.240	
A gefes y oficiales sueltos, pagas de marcha y gratificaciones de mesa id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	17.932	3
Al depósito de pasados id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	1360	
Al presidio correccional id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	1500	
A imbalidos dispersos de la plaza id. , , , , , , , , , , , , , , , ,	8370	7

Al asentista de utensilios id. , , , ,	5000	
Al hospitar militar de San Carlos en San Fernando id. , , , ,	20.000	
A los cirujanos del Puntal id. , ,	4000	
A la maestranza de Artilleria de la plaza 2000 rs. A la del Canton 2000 id.	5000	
A pensiones del Monte-pio militar 23.355—28; al del Ministerio 1250 id.	24.605	28
A las asignaciones de prisioneros 4567—1; a las del ejército 4360 id.	8927	1
A pensiones de Guerra 2209—16 id. por las epidemias 824—12 y a pensiones de Hacienda 2328—10 id. , , ,	5362	4
A extraordinario de Guerra id. , ,	8094	
A provisiones del ejército 285.709.		
Al guarda-almacen-general de ellas para gastos en los de la provincia 13494 id.	299.203	
A gastos de la secretaria del Ministerio 907—4; a los de la contaduria 1528—2 id. , , , , , , , , , ,	2435	6
Al Estado-mayor de la plaza id. ,	9000	
A la falua del Excmo. Señor capitán-general id. , , , , , , , , ,	1200	
A los morenos auxiliares que fueron de la isla de Santo Domingo por esta semana y la anterior id. , , , , ,	4500	
A las misiones de religiosos Franciscos Descalzos de Marruecos id. , ,	1500	
Al comisario de Guerra del ministerio de Hacienda del Canton Don José Joaquín de Lesaca, para la oficialidad de aquel punto id. , , , , ,	109.000	
	<hr/>	
	691.245	27
Existencia, , , , ,	2.007.251	3
<i>Efectos en que consiste</i>		
En dos libramientos à cargo de la Diputacion provincial, y accion del Consulado à que se refiere el estado anterior, , , , , , , , , , ,	1.887.018	25
En dos pagarès 74000. En buenas cuentas y cargos à varios cuerpos, y oficiales del ejército, , , , , , , , ,	118.000	
En dinero efectivo, , , , , , , , ,	2232	12
	<hr/>	
	2.007.251	3

*Nota* — Que ademas de las cantidades que constan del cargo haberse entregado por la tesoreria de rentas de la provincia, se han recibido de la misma 30.000 rs. que se han aplicado à las atenciones del ramo de Indias.

Cádiz 16 de julio de 1814 — Con mi intervencion Francisco Melgarejo — P. E. S. C. P. — Francisco Biagi.

**ARTICULO COMUNICADO.**

Señor editor del Mercurio Gaditano: Remito à V. para que lo inserte en su periódico el oficio que ha pasado el Excmo. Señor ministro Universal de Indias al Señor conde de Vistaflorida, como una nueva prueba del aprecio que merecen à S. M. los servicios de los buenos americanos. B. L. M. de V. S. S. S. — J. E. B.

„He leído al Rei la representacion de V. S. de H del corriente en que recordando sus largos y no comunes servicios, y las distinciones que por ellos justamente ha merecido, reconoce el alto aprecio que S. M. ha hecho de ellos, y que ha querido manifestar con el hecho de nombrar à V. S. para una plaza del supremo Consejo de Indias, que con razon se ha reputado

siempre como el primer tribunal de la nacion para los americanos, y en el que piensa S. M. tengan lugar en adelante los vireyes, capitanes generales, y otros hombres de la primera distincion que hayan servido en las Américas; y al mismo tiempo que V. S. manifiesta su reconocimiento à tan recomendable honor suplica à S. M. se digne aceptar la renuncia que hace de la plaza del Consejo, en consideracion à que la asistencia diaria que ella exige, ha de ser mui perjudicial à su salud por el estado en que se halla.

Yo que sabia mui bien cuan apreciables son para el Rei el talento, las luces y conocimientos de V. S., conocí desde luego que seria mui sensible à S. M. el que V. S. no estuviese en el Consejo, y por eso cuando verbalmente me manifestó el ánimo en que estaba de renunciar la plaza, procuré con todo el empeño que V. S. sabe retraerle de su propósito. En efecto no me engañé, pues ha sido mui sensible para el Rei el que la delicada salud de V. S. le haya puesto en necesidad de tomar este partido; pero el mismo aprecio que S. M. hace de la persona de V. S. le ha movido à admitirle la renuncia, haciendo en ello como un sacrificio, y dándole esta nueva prueba de su Real aprecio y estimacion. Dios guarde à V. S. muchos años. Palacio 23 de julio de 1814. — Lardizabal. — Señor conde de Vistaflorida.

**AVISOS.**

El coche primero de diligencia de San Fernando, ha vuelto à establecer sus viages ordinarios à Cádiz. Debe salir por las mañanas à las 7½, y por las tardes à las 5, siguiendo por ahora el precio de cada asiento à 12 rs. vn. segun hace tiempo se anunció, y se practica para que el público disfrute de este beneficio. El precio, y hora de salida, constará en los boletines, como es de costumbre, y cualquiera alteracion que hubiese en uno ù otro se hará constar igualmente en ellos para la comun inteligencia. Podrá ser fletado el coche para cualquier destino que se solicite, y si acaso en los dias de festejos públicos, tanto en San Fernando como en Cádiz, se variaren las horas de sus viages para hacer mejor servicio, pasados estos volverà à establecerlos, cuya prevencion servirá de aviso. Los boletines se reparten en los respectivos despachos de este coche, que son en San Fernando en la calle de San Pedro Martir mas abaxo de la placilla Vieja, y en Cádiz en la calle de San Francisco inmediato à la plazuela del convento.

En la calle de Don Carlos, núm. 67 se alquilan varios almacenes enturimados.

Quien quisiere alquilar un principal de una casa con uso de miradores y almacenes, si se necesitan, acudirá à Don Carlos del Castillo en su libreria, calle de San Francisco, à donde darán razon.

**TEATRO PRINCIPAL.**

El criado de dos amos (comedia de gracioso en 3 act.) — Un duo (por la Señora Morales y el Señor Muñoz) — Boieras (por la Señora Medina y el Señor Garcia) — Don Chicho (sainete.) A las 8.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO — Año de 1814 [Con licencia.]